



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/14204
29 septiembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1980 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
HUNGRIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente de la República Popular Húngara ante las Naciones Unidas saluda al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a su nota No. PO 230 SOAF (2-2-3-1) de 2 de julio de 1980, tiene el honor de comunicar lo siguiente:

La República Popular Húngara, debido a la naturaleza de su sistema social, atribuye gran importancia a la completa eliminación de todas las formas de racismo y colonialismo. Por esta razón, de conformidad con su política de principio, coincidente con las disposiciones de anteriores resoluciones pertinentes, de las Naciones Unidas, la República Popular Húngara puso fin a todas sus actividades comerciales y rompió las relaciones de toda clase con el régimen de Pretoria en 1963, mediante una decisión del Gobierno, como declaramos el 13 de diciembre de 1977 y nuevamente el 14 de julio de 1978 y el 9 de julio de 1979 en los documentos S/12485 y S/12810 del Consejo de Seguridad, así como en el documento A/AC.115/L.513 de la Asamblea General.

Reafirmando la validez de la decisión mencionada, el Gobierno de la República Popular Húngara desearía insistir en el hecho de que Hungría no ha enviado nunca ninguna clase de armas a Sudáfrica ni ha entrado en ninguna clase de arreglos contractuales con ese país para promover la manufactura de equipo militar, y que la posición de principio de Hungría en estas cuestiones se mantendrá constantemente también en el futuro.

El Gobierno de la República Popular Húngara desearía una vez más asegurar al Secretario General que respetará estrictamente las disposiciones de las resoluciones de las Naciones Unidas aprobadas en apoyo de la lucha contra el apartheid. A este respecto, desearía reiterar su plena asistencia a las demandas de nuevas medidas efectivas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para el aislamiento total y la liquidación definitiva del régimen racista de Sudáfrica.

El Representante Permanente de la República Popular Húngara ante las Naciones Unidas ... solicita que el texto de esta nota se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.
